



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de febrero de 2018

Res. CD -ECO N° 36/18

Expte. N° 6174/13

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 018/18 emitida Ad Referéndum en su oportunidad, por la cual se tiene por prorrogadas las designaciones temporarias a docentes que integran el Servicio de Apoyo Educativo Docente de esta Facultad , y ;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la necesidad y conveniencia de mantener operativo el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), designado en carácter de temporario a la Prof. Paola Guardatti en el cargo de Coordinadora, a la Prof. Angélica Elvira Astorga en el cargo de Responsable del Área de Matemática y a la Prof. Gabriela Verónica Robles en el cargo de Responsable del Área Contable, hasta el 31 de julio, o nueva disposición, lo que suceda primero.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/18 de fecha 27.02.18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

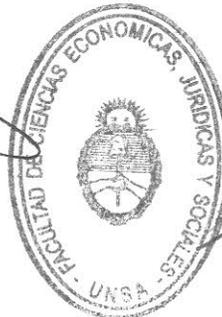
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

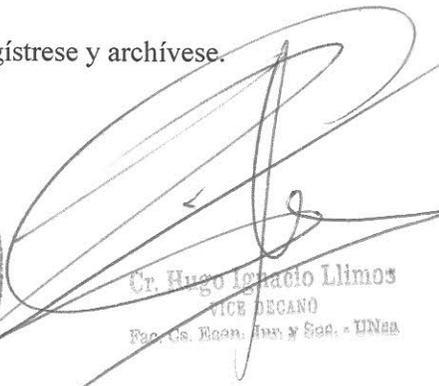
RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 018/18 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.
Aig


Cra. María Rose Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA